



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00204263- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado por la Escuela de Filosofía, solicitando se deje sin efecto la designación como Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem del estudiante José Ignacio Mercado Oliva, DNI: 43998265, en la cátedra "Filosofía de las Ciencias"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 140/2024 del Honorable Consejo Directivo, se designó como Ayudante Alumnx por concurso y ad-honorem a José Ignacio Mercado Oliva, DNI: 43998265, en la cátedra Filosofía de las Ciencias a partir del 1º de abril de 2024 y por término reglamentario;

Que se adjunta en orden 19 del expediente de referencia, el correo electrónico del estudiante José Ignacio Mercado Oliva, donde solicita se deje sin efecto la ayudantía alumnx en la cátedra "Filosofía de las Ciencias";

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de José Ignacio Mercado Oliva, DNI: 43998265, en el cargo de Ayudante Alumno por concurso y ad-honorem en la cátedra "Filosofía de las Ciencias" de la Escuela de Filosofía, dispuesto por la Resolución 140/2024 del Honorable Consejo Directivo, desde el 1º de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ

DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.